

Hacen falta inspectores para hacer cumplir leyes ambientales: UNAM

Especialista asegura que el gobierno carece de recursos para vigilancia

La legislación ambiental está dirigida a evitar la extinción de la biodiversidad, pero los aparatos administrativos y gubernamentales no son suficientes, aseguró Fernando Cervantes Reza, secretario académico del Instituto de Biología (IB) de la UNAM.

En un comunicado, mencionó que para vigilar y dar cumplimiento a la ley ambiental la Profepa, en colaboración con las policías judiciales estatales y las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, realizan operativos en carreteras para hacer revisiones y detectar si en los vehículos se transporta alguna variedad de las especies prohibidas.

Sin embargo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) sólo cuenta con 700 inspectores en todo el país, lo que obstaculiza hacer de manera eficiente la fiscalización en mercados que comercian ilegalmente con plantas y animales, comentó Cervantes Reza.

Expuso que, si bien las leyes son idóneas en el papel, en la práctica la **Secretaría del Medio Ambiente** y Recursos Naturales (Semarnat) y la Profepa no tienen suficiente personal e instalaciones, y no hay un mecanismo administrativo que les permita darles seguimiento puntual.

“Para solucionar el problema y evitar la pérdida de la biodiversidad en México y el mundo se requiere mayor presupuesto y lograr una unión de los diferentes sectores en un frente común”, indicó el investigador.

Además aseguró que un considerable número de académicos no se ajusta a los lineamientos de

la norma por considerar que son trámites engorrosos.

Mencionó que la normatividad contempla que las actividades de los investigadores tengan una línea legal; se trata de disposiciones que tienen que ver con el uso y manejo de desechos tóxicos

para no generar contaminación en el aire, suelo y agua.

Existen leyes para tener acceso a especies vegetales y animales, como la *Federal de Vida Silvestre*, y aunque es una de las más importantes, la mayoría de biólogos y veterinarios la desconocen.

De ahí la importancia de promover su existencia entre los foros de investigación científica.

El investigador recordó que la Constitución indica que “la flora y la fauna son un bien de la nación, igual que el petróleo y el mar, y por lo tanto se le trata como tal, sin que pertenezca en lo individual a nadie”.

Entonces, dijo, cuando se hacen colecciones científicas “los investigadores no dejan de estar bajo los lineamientos de la legislación ambiental; tiene que existir un comportamiento conforme a los mismos y registrar la colección respectiva”. (Notimex)

“

Para solucionar el problema y evitar la pérdida de la biodiversidad en México y el mundo se requiere mayor presupuesto y lograr una unión de sectores”

Fernando Cervantes,
secretario académico del Instituto de
Biología de la UNAM



Fecha 02.01.2010	Sección Primera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------



PROBLEMA. El escaso personal de Profepa obstaculiza la fiscalización del comercio ilegal de plantas y animales